MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 953 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016 "SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA HOSPITALES DEL MSPYBS-PLURIANUAL-ID. 314.079".----------

Asunción, 21 de setiembre del 2016.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2016 "SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA HOSPITALES DEL MSPYBS-PLURIANUAL-ID. 314.079"**, donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2016 "SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA HOSPITALES DEL MSPYBS-PLURIANUAL-ID. 314.079"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 27 de julio del año 2016, se observa la participación de 1 (uno) oferente: 1. Empresa San Rafael.----------

Que, se encuentran presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por Resolución S.G.: CP. Guillermo Arrosio, Representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C. – M.S.P. y B.S., Lic. Nancy González, Representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C. – M.S.P. y B.S, la Abog. María Belén Alé, Representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C. – M.S.P. y B.S., el Abog. Cristian Benítez, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica- M.S.P. y B.S., y el Abog. Sergio Barúa, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica- M.S.P. y B.S., y Abog. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 19 de setiembre del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme a lo detallado en el artículo 1º de la presente resolución.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 953 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2016 "SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA HOSPITALES DEL MSPYBS-PLURIANUAL-ID. 314.079".----------

La presente licitación se encuentra prevista en el PAC por la suma total de Gs. 201.200.000, sin embargo se requerirá una ampliación de la Disponibilidad a fin de cubrir los montos hasta el mes de diciembre del 2017, por lo que se deberán imprimir los trámites tendientes a la obtención de la ampliación mencionada; y atendiendo al carácter plurianual para el presente llamado; la validez de la contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2017 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.----------

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.---

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;----------

El Director General de la Dirección Operativa De Contrataciones:----------

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2016 "SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA HOSPITALES DEL MSPYBS-PLURIANUAL-ID. 314.079",** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: EMPRESA SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez – R.U.C.: 745.828-2

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	76121501-003	Descarga de tanque de entrada de liquido cloacal para el Hospital Distrital de Villa Elisa	Descarga de pozo ciego y cámara séptica, de líquidos cloacal y pastosos cloacal: Los camiones deberán concurrir al Hospital totalmente vacios, el Desagote se realizara según la necesidad semanal de la convocante, debiendo ser la cantidad mínima a ser desagotada de 144 m3 por evento semanal siendo mínimamente la capacidad de los camiones de 28 m3; el evento deberá ser realizado indefectiblemente de 07:00 hs a 13:00 hs. La empresa deberá contar con Licencia Ambiental para el retiro de residuos cloacales e industriales y la infraestructura necesaria en cada camión especialmente en la longitud de la manguera que sea superior a 50 mts de largo para responder a la necesidad. Los camiones deben contar con el registro de habilitación que acredite la capacidad del mismo.	NACIONAL	EVENTO	M3	1	36.800
2	76121501-003	Descarga de tanque de entrada de liquido cloacal para el hospital de Capiata	DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO. LOS CAMIONES DEBERAN CONCURRIR AL HOSPITAL TOTAMENTE VACIOS, EL DESAGOTE SE REALIZARA SEGÚN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA UNICA CANTIDAD TOTAL DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO, EL EVENTO DEBERA SER REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMION ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A LA NECESIDAD.	NACIONAL	EVENTO	M3	1	38.000
3	76121501-003	Descarga de tanque de entrada de liquido cloacal para el Hospital Distrital de Ita	DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO. LOS CAMIONES DEBERAN CONCURRIR AL HOSPITAL TOTAMENTE VACIOS, EL DESAGOTE SE REALIZARA SEGÚN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA UNICA CANTIDAD TOTAL DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO, EL EVENTO DEBERA SER	NACIONAL	EVENTO	M3	1	40.000

Resolución D.G.O.C. Nº 953 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2016 "SERVICIO DE DESCARGA DE TANQUES DE ENTRADA DE LIQUIDOS CLOACALES PARA HOSPITALES DEL MSPYBS-PLURIANUAL-ID. 314.079".----------

			REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMION ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A LA NECESIDAD.					
			MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO			MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		114.800	

Monto unitario total Adjudicado: Gs. 114.800 (Ciento catorce mil ochocientos) - IVA Incluido.----------

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 201.200.000 (Doscientos un millones doscientos mil) - IVA Incluido.----------

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 402.400.000 (Cuatrocientos dos millones cuatrocientos mil) - IVA Incluido.----------

Artículo 3° Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 19/09/2016----------.

Artículo 4º Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, Objeto de Gasto 240 "Servicio De Descarga De Tanques De Entrada De Líquidos Cloacales Para Dependencias Del MSP y BS - S2". La contratación será financiada con Recursos del Tesoro (FF 10) Recursos Propios (FF 30). En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES